



**RESOLUCIÓN N° 69/2019, de 29 de enero.**

**AUTORIDAD:** Directora Gerente.

**ASUNTO:** Adjudicación del contrato menor de suministro e instalación de dos vitrinas para el nuevo intercambiador de Chiclana de la Frontera y con destino a información al usuario de transportes metropolitanos.

**GERENCIA**

Visto el Expediente 16S/18\_C, aperturado con motivo de la contratación menor de suministro e instalación de dos vitrinas para el nuevo intercambiador de Chiclana de la Frontera y con destino a información al usuario de transportes metropolitanos. Asimismo, se ha realizado fiscalización favorable del Interventor de Fondos, de fecha de 17 de enero de 2019, que se traduce en la existencia de crédito para esta finalidad con cargo al Capítulo VI, partida 12000 44000 625.00, del presupuesto de gastos prorrogado del Consorcio para del ejercicio 2018 al 2019.

Consta en el expediente informe de la Dirección Técnica de fecha 17 de enero de 2019, donde expone las necesidades a contratar, así como anuncio publicado en el perfil del contratante con carácter urgente concediendo un plazo de 5 días hábiles a las empresas interesadas para la presentación de presupuestos.

Finalizado el plazo constan tres presupuestos presentados de Viento Creativo Producciones S.L., Dicode Suministros S.L. y Semoan S.L. según certificado de fecha 24 de febrero de 2019, emitido por la responsable del Registro General de entrada del Consorcio.

Con fecha 28 de enero de 2019, la Dirección Técnica emite informe de adjudicación donde recoge la oferta económica y la puntuación final obtenida por cada licitador:

**PRECIO OFERTADOS:**

LICITADORES	Precio Ofertado (sin IVA)	IVA (21 %)	PRECIO FINAL
Semoan	2.633,99 €	553,14 €	3.187,13 €
DICODE	3.489,32 €	732,76 €	4.222,08 €
Viento Creativo P.	2.275,00 €	477,75 €	2.752,75 €

**PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDAS:**

	SEMOAN	DICODE	Viento Creativo
PROPUESTA ECONOMICA	51,82	39,12	60,00
Medida de las vitrinas ofertadas	5,00	2,00	5,00

Glorieta Zona Franca s/n - Edificio Glorieta Planta 5ª - Módulos 3 y 4

11011 - CÁDIZ

Teléfono 856 100 495 Fax 856 582 000

www.cmtbc.es

C.I.F.-V-11579893



N° ES080192-I

Expedición y recarga de títulos de transporte de pasajeros por carretera y marítimo. Liquidación de compensaciones a concesionarios de transporte de pasajeros por carretera y marítimo. Sistema de Información y atención telemática al usuario.

Materiales Empleados en las vitrinas	5,00	5,00	4,00
Durabilidad de las vitrinas	3,00	2,00	0,00
Resistencia al Vandalismo	4,00	3,00	3,00
Plazo de Entrega	8,00	0,00	0,00
Propuesta de Inclusión de Imagen Corporativa	5,00	5,00	0,00
PROPUESTA TÉCNICA	30,00	17,00	12,00
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	81,82	56,12	72,00

Se considera de aplicación lo preceptuado en los artículos 16, 63 y 118, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como el artículo 72 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, es por lo que,

Esta Gerencia, de conformidad con la atribución establecida en el artículo 19 de los Estatutos de este Consorcio, y con lo dispuesto en el artículo 17.1 de las Bases de Ejecución del presupuesto del 2018, prorrogado en el ejercicio 2019.

#### RESUELVE:

**Primero.-** Adjudicar el contrato menor de suministro e instalación de dos vitrinas para el nuevo intercambiador de Chiclana de la Frontera y con destino a información al usuario de transportes metropolitano, con las características ofertadas.

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente al contrato menor para dicha prestación, por un precio de 2633,99 euros, aplicándole un IVA al 21%, 553,14 euros, con cargo al Capítulo VI, partida 12000 44000 625.00, del presupuesto de gastos prorrogado del Consorcio del ejercicio 2018 al 2019.

**Tercero.-** Adjudicar el contrato de conformidad con lo estipulado en las bases de ejecución del ejercicio prorrogado del 2018 al 2019, punto 17.4, a la empresa SEMOAN S.L., y con un plazo de ejecución inmediato desde el encargo, debido a la puesta en marcha de la estación de autobuses de Chiclana

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé

